



### **ALKATETZA ABEZPENA**

Convocatoria del procedimiento de selección mediante concurso-oposición, de una plaza de oficial de la administración en los Ayuntamientos de Bakaiku e Iturmendi, conforme al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal: Nombramiento del Tribunal calificador

Por Resolución de Alcaldía número 82/2022, de 29 de noviembre, se ha aprobado la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de vacante de puesto de oficial de la administración en los Ayuntamientos de Bakaiku e Iturmendi, conforme al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Conforme a lo que determina la base 5ª de la convocatoria, que se transcribe:

*5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.*

*5.2. En la composición de los tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en cuya virtud la mayoría absoluta de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y de igual o superior nivel académico, y se tenderá a la representación equilibrada entre hombres y mujeres.*

*5.3. El tribunal deberá constituirse antes del comienzo de las pruebas selectivas.*

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

Primero: Designar como miembros del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de la vacante de puesto correspondiente al proceso de estabilización y consolidación del empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a las siguientes personas.

- Presidente: Imanol Arbizu Perpiñá, alcalde del Ayto. de Iturmendi  
Suplente: Egoitz Urritza Lazkoz, alcalde del Ayto. de Bakaiku
- 1 Vocal: Susana Mendinueta, Técnica de Cederna Garalur  
Suplente: A designar
- 2 Vocal: M<sup>a</sup> Carmen Garmendia Aguirre, Secretaria de los Ayuntamientos de Urdiain y Ziordia. Suplente a designar.

Secretaria: Eunate Nicuesa Txakon, secretaria del Ayto. de Iturmendi y Bakaiku. Suplente: A designar

El Alcalde